



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

VII CONCURSO DE MICRORRELATOS “LA SAL”

BASES

I.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, a través de la Concejalía de Cultura y la Biblioteca Municipal, en colaboración con Salinera Española, convoca el **VII Concurso de Microrrelatos “La Sal”** con el objeto de fomentar y premiar el espíritu creativo y literario de todo aquel que quiera participar y aceptar el reto de contar la mejor de las historias en 150 palabras, así como, la recuperación de la memoria histórica y la puesta en valor de la industria salinera de nuestro municipio.

II.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años, de cualquier nacionalidad, residente en España.

Cada participante podrá concursar con un único microrrelato, cuya temática versará sobre “**la sal**”.

Deberán ser originales e inéditos y no haber sido premiados en ningún otro certamen o concurso anterior.

III.- FORMATO.

La obra presentada a concurso tendrá una extensión máxima de 150 palabras, más el título, tamaño DIN A4 (210 x 297 mm), en letra Arial 12, escrito a doble espacio, por una sola cara.

IV.- FORMA DE ENVÍO.

Para participar, es necesario enviar un correo electrónico, a la siguiente dirección: mfernandezm@sanpedrodelpinatar.es, figurando en el asunto: MICRORRELATOS LA SAL 2021. El correo contendrá tres documentos:

1. Título y texto con el que participa.
2. Datos personales: Nombre y apellidos del autor, NIF, NIE o Pasaporte, fecha de nacimiento, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Estos datos serán utilizados exclusivamente para contactar con el autor en caso de resultar premiado. Los datos de los autores no premiados, así como los propios relatos, serán destruidos por la Biblioteca Municipal una vez finalice el concurso.
3. Declaración firmada que exprese la aceptación de las bases y condiciones de este Concurso, así como la garantía de que la obra no está pendiente del fallo de ningún otro concurso y que el autor tiene la libre disposición de todos los derechos de explotación sobre la obra en cualquier forma y en sus diferentes modalidades.

El equipo organizador garantizará que los microrrelatos lleguen al jurado calificador sin los datos personales del autor.

V.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de admisión finalizará a las 23:59 horas, del día 4 de julio de 2021.

VI.- JURADO.

El jurado estará compuesto por:

- Alicia León León. Profesora de Enseñanza Secundaria. Lengua Castellana y Literatura.
- Antonio Bernal López. Profesor de Enseñanza Secundaria. Historia.
- Alicia Ascensión Vera Pérez. Concejalía de Turismo.
- María Carmen López Jiménez. Biblioteca San Pedro del Pinatar.

El jurado será el que decida cuales son los relatos ganadores del concurso.

Los criterios de valoración del jurado estarán basados en los siguientes aspectos:

- Calidad literaria.
- Creatividad y originalidad.
- Adecuada ortografía y redacción.

Los microrrelatos que excedan la cantidad límite de palabras permitidas (sin incluir el título) no serán calificados.

VII.- FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado será inapelable.

Los ganadores se anunciarán a través de las redes sociales de la Biblioteca y de la Concejalía de Cultura y en la web www.sanpedrodelpinatar.es

VIII.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- Premio general al mejor microrrelato: 150 €
- Accésit: consistente en un obsequio por parte de Salinera Española.

- Premio especial al mejor microrrelato de autor pinatarense: 150 €
- Accésit: consistente en un obsequio por parte de Salinera Española.

Los premios no son acumulativos, por tanto no podrán recaer sobre el mismo microrrelato.

La Concejalía de Cultura comunicará con la suficiente antelación a los autores fecha, lugar y hora de entrega de los premios.

Los autores premiados se comprometen a asistir a la entrega de premios del certamen. La no asistencia al acto de entrega de los galardones significará la pérdida del premio.

Los autores premiados tendrán la obligación de presentar declaración responsable de estar al corriente con la Hacienda Municipal, con las obligaciones tributarias y de seguridad social.

El pago de los premios se realizará mediante transferencia bancaria. Para ello, deberán enviar fotocopia del DNI y certificado de la cuenta bancaria para el ingreso.

IX.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CESIÓN DE DERECHOS.

Los ganadores del concurso dan su consentimiento para tratar sus datos personales con la finalidad de contactar con los premiados, comunicar el resultado del concurso y gestionar la asistencia a la ceremonia de entrega de premios.

Los premiados consienten que se publique en las redes sociales del Ayuntamiento y en su web corporativa su nombre y su imagen personal captada en la ceremonia de entrega de premios, así como el texto premiado, sin que dicha utilización confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Los derechos sobre las obras permanecerán en poder de sus autores si bien ceden a la organización su publicación, como primera edición, en los términos indicados en el párrafo anterior.

X.- DISPOSICIÓN FINAL

La Organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las presentes bases, el jurado realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el presente concurso.

La participación en este concurso implica la aceptación de la totalidad de las bases.

Consultas e información:

Teléfono: 968182575 - Correo electrónico: biblioteca@sanpedrodelpinatar.es